

NÚM. EXPEDIENTE **0296-BA/05**

ASUNTO: Notificación del Acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador

Organo que incoa: Inspectora Provincial de Turismo

Instructor: Angel Ramos Arroyo

Secretaria: María Paula Galano Núñez

Denunciado: MANUEL CARMONA LEON
 RTE.LA FAMA

N.I.F.: --

Ultimo domicilio conocido: PLAZA DE ESPAÑA, 9
 06380 JEREZ DE LOS CABALLEROS

Motivo por el que se abre el expediente: EJERCER LA ACTIVIDAD SIN AUTORIZACIÓN, LO QUE VA EN CONTRA DE LO DISPUESTO EN EL ART. 13 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.

Tipificación de la infracción: SANCION LEVE

Sanción: DE APERCIBIMIENTO A
 MULTA DE HASTA 601.01
 EUROS

Tipificación de la sanción: ART. 73.1 DE LA LEY 2/97
 DE 20 DE MARZO DE
 TURISMO DE
 EXTREMADURA.

Organo competente para resolver: Ilmo. Sr. Director General de Turismo

Medidas provisionales:

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en las dependencias de la Inspección Provincial de Turismo; Avda. de Europa, 10.- BADAJOZ

**ANUNCIO de 15 de noviembre de 2005
sobre notificación de propuesta de resolución
de expedientes sancionadores en materia de
turismo.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el

artículo 59.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. núm. 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por Ley 4/1999, de 14 de enero. Asimismo se hace saber que dichas notificaciones se encuentran a disposición de los interesados en la Inspección Provincial de Turismo, Avda. de Europa, 10, de Badajoz.

Badajoz, a 15 de noviembre de 2005. El Instructor, ÁNGEL RAMOS ARROYO.

A N E X O

Expediente número: **0146-BA/05**

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Instructor: **Ángel Ramos Arroyo**

Denunciado: **FERNANDO GONZALEZ SANCHEZ**

NIF: **45743499-H**

Ultimo domicilio conocido: **PERIODISTA PACO VARGAS 1.2º.1 CORDOBA**

Hechos imputados: **PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DIA 16/04/05 SIENDO LAS 08,50 HORAS EN EL PARAJE EL OLIVARON, T.M. ESPARRAGOSA DE LARES, INCUMPLIENDO ASÍ LO PREVISTO EN EL ART. 24.1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.**

Tipificación de la infracción: **Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)**

Tipificación de la sanción: **LEVE**

Sanción: **90,00** Euros

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que la presente propuesta se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Provincial de Turismo; Avda. de Europa, 10. BADAJOZ

Expediente número: **0205-BA/05**

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Instructor: **Ángel Ramos Arroyo**

Denunciado: **JEREMIAS RESINO GARCIA**

NIF: **4218261-S**

Ultimo domicilio conocido: **SEGURILLA 16-6,B TALAVERA DE LA REINA**

Hechos imputados: **PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DÍA 19-06-05 SIENDO 00,15 HORAS, EN EL EMBALSE EL ORELLANA TERMINO MUNICIPAL DE CASAS DE DON PEDRO, INCUMPLIENDO ASÍ LO PREVISTO EN EL ART. 24,1 DE LA LEY 2/97 DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.**

Tipificación de la infracción: **Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)**

Tipificación de la sanción: **LEVE**

Sanción: **90,00** Euros

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que la presente propuesta se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Provincial de Turismo; Avda. de Europa, 10. BADAJOZ
